

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN DEL PAÍS VASCO

ANEXO I: TARIFA DE HONORARIOS

- a) Consulta telefónica: gratuita.

- b) Consulta presencial:
 - Con prestación de servicio posterior: gratuita
 - Consulta puntual: 60,00 euros.

- c) Servicios contables y fiscales: según presupuesto con bonificación del 10%
 - Cuota mensual para profesional persona física sin empleados: 70,00 euros.
 - Cuota para resto de empresarios o sociedades: bajo presupuesto.

- d) Servicios laborales:
 - Cuota fija mensual: 20,00 euros.
 - Cuota por nómina confeccionada: 17,00 euros.

- e) Servicios jurídicos: según tarifa de honorarios del Colegio de abogados con una bonificación del 20%.

- f) Otros servicios: según presupuesto con bonificación del 10%

- g) Emprendedores:
 - Profesional persona física sin empleados: bonificación especial durante el primer año de actividad del 20%.
 - Resto de empresarios o sociedades: bonificación especial durante el primer año de actividad de hasta el 40%.

En Bilbao, a 1 de noviembre de 2014.

La Asociación,
Álvaro Ubierna Alonso

La Asesoría
Araceli Cámara Salazar

